

Guayaquil, Julio 1 del 2004

**SEÑORES
MIGUT S.A.
CIUDAD.-**

Estimado Señor Gerente:

En cumplimiento con el mandato de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la Compañía MIGUT S.A., y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías en Vigencia, me es grato hacer llegar a usted el siguiente informe sobre el BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, por el Ejercicio corrido entre el 1ero. de Enero del 2.003 al 31 de Diciembre del 2.003

En concordancia con lo dispuesto en el Art.# 315 de la Ley de Compañías he procedido a ejecutar entre otros los siguientes trabajos.

1.- Verificación de los Libros, Comprobantes y Registros. Así como los procedimientos Contables seguidos por la Empresa de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

2.- He procedido al examen del Balance de Situación al 31 de Diciembre del 2.003 de la Cuentas Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio del 2.003

3.- Luego de la revisión efectuada, puedo indicar a usted que en mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias que se acompañan se presentan en forma razonable a la posición Financiera de MIGUT S.A., al 31 de Diciembre del 2.003 y los resultados por el Ejercicio analizado dan una visión clara y verídica de los mismos.

En tales consideraciones estimo que el Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias puede ser aprobado por la Junta General de Accionistas.

Atentamente


**ING. MARIANELLA ZAMBRANO
COMISARIO PRINCIPAL
REG.# 0.39109**



5 JUL. 2004